

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

05 DIC 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 240/24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL ÁLBUM MUSICAL INFANTIL "UN PUENTE DE CANCIONES"

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de creación de un álbum infantil, nace a partir de la lectura que hacen las y los docentes del Jardín Vuriloche, acerca de lo que escuchan y cantan nuestras infancias, teniendo en cuenta el contexto social donde habitan, y los diferentes espacios que comparten y transitan.

El ámbito musical desde las instituciones, acerca a la infancias a vivir experiencias significativas y llenas de valor cultural. Así mismo, muchas familias aportan desde el hogar, un ambiente sonoro que acrecienta y enriquece las experiencias que surgen en la institución escolar.

Este proyecto nace a partir del diagnóstico que realizan docentes del Jardín, que muchas veces las infancias escuchan música con temática adulta, poco acorde a sus necesidades y su etapa evolutiva. En ese sentido, la intención de este proyecto ha sido trabajar junto con las docentes de cada sala, la clara idea de que lo que cantamos "dice", "transmite", "tiene un contenido potente", además, de que nos da lugar a imaginar, conocer, jugar, sentir.

En el Jardín del Vuri trabajan dentro del marco del proyecto institucional de "Educar para la paz". Este marco propone trabajar las emociones, los valores y la resolución pacífica de conflictos, y esos marco guía las actividades cotidianas. Así, cada docente fue abordando a través de diferentes espacios como ser: rondas de charlas, conversaciones, actividades colectivas, y eso fue dando como resultado ideas claras y "sentires" que se fueron transformando en las canciones que materializaron este trabajo.



DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

¿Quiénes lograron reflejar cada experiencia en las salas? La profe de música **Chela Paineñil**, autora y cantante, junto a **Edgardo Lanfré**, músico, compositor y productor de nuestra ciudad. Ellos fueron quienes dieron vuelo a estos sentires, y armaron canciones cortas, con rimas pegadizas, teniendo en cuenta ritmos alegres y "bien nuestros" que lograron ensamblar lo expresado: la amistad, la inclusión, los puentes que nos unen, las palabras semillas, la alegría y la magia del llegar al jardín.

Para la concreción de este cancionero y su posterior grabación se generó un ambicioso entramado de actividades, donde lograron encontrarse en diferentes espacios las y los docentes de toda la institución, porteras, personal del comedor, estudiantes, familias, directivos. El objetivo fue compartir la pluralidad de experiencias, vivencias, miradas, capacidades y realidades, que habitan las diferentes familias que van a la institución, y volcarlas en este trabajo.

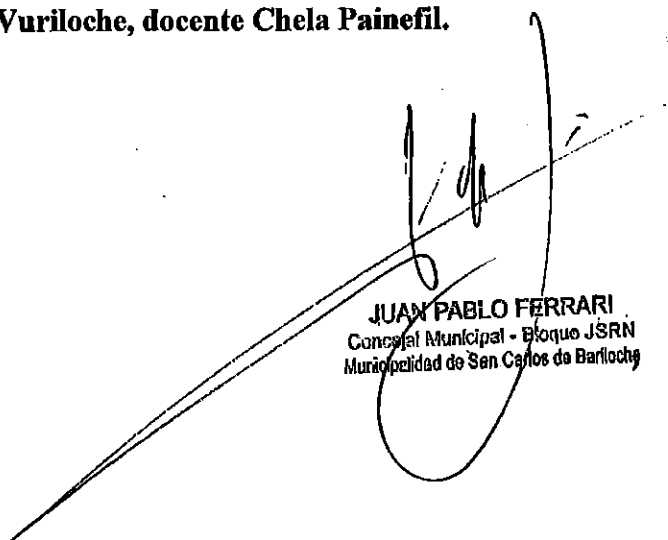
La música, el canto, los ritmos y las primeras grabaciones fueron vividas paso a paso para dar origen a un álbum musical cuidado y muy profesional, en el estudio de "Antara producciones", dirigido por Alejandro Fatur, quien aportó toda su sabiduría técnica para la grabación.

Desde el Concejo Deliberante celebramos la creación de este disco, donde las niñas y niños, junto a sus familias, docentes, no docentes y todo el personal de la escuela, como así también personajes del mundo artístico musical, participaron y pusieron cada quien lo suyo para esta creación colectiva, plural e inclusiva.

AUTOR: Juan Pablo Ferrari (Concejal Bloque JSRN)

INICIATIVA: Colegio Integral Vuriloche, docente Chela Paineñil.

COLABORADORES:


JUAN PABLO FERRARI
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal y Cultural el Album musical infantil **"Un puente de canciones"**, escrito, producido, interpretado y grabado por integrantes del espacio educativo **Colegio Integral Vuriloche**, y **"Jardín del Vuri"**.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.